



REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS

EJECUCIÓN AÑO 2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

SERVICIO NACIONAL DE PESCA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2019

Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2018, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

Contenido

Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal	4
Programa de Fortalecimiento de la Fiscalización de la Pesquería de Merluza Común (<i>Merluccius gayi gayi</i>)	7
Programa de Fortalecimiento del Control de la Plaga Didymo (<i>Didymosphenia Geminata</i>)	9
Glosario de Términos	11

Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal SERVICIO NACIONAL DE PESCA

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo sustentable de la pesca artesanal, fomentando y promoviendo el desarrollo de la infraestructura para la pesca artesanal, la capacitación y asistencia técnica de los pescadores y sus organizaciones, el repoblamiento de los recursos hidrobiológicos y cultivo de ellos y la comercialización de los productos pesqueros y administración de centros de producción, mediante procesos de concurso público que beneficia tanto a los pescadores artesanales, como a sus organizaciones. De manera excepcional, el Fondo ha debido financiar programas y proyectos dirigidos a la recuperación de activos productivos de pescadores artesanales siniestrados y afectados por las pérdidas debido a las catástrofes naturales en el borde costero nacional.

Caracterización	
Eje	Crecimiento
Ámbito	Fomento productivo
Año inicio	1992

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	Sin evaluación ex ante
Monitoreado desde	2012
Ex Post	2016: Desempeño Suficiente (EPG)

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Organizaciones y pescadores	1.202	1.202	1.458
Población beneficiada¹	Organizaciones y pescadores	658	633	700
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto por beneficiario²	Miles \$2019	No aplica	No aplica	No aplica

¹ La población beneficiada tiene como unidad de medida a organizaciones y personas y la objetivo sólo considera a personas, por lo que no es válido calcular cobertura.

² El gasto por beneficiario no se calcula debido a que la unidad de la población beneficiada no es homogénea (suma pescadores y organizaciones de pescadores) y por lo tanto no es representativa.

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	97%	74%	89%
Presupuesto final	100%	100%	95%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Estudios sectoriales	Estudios	0	0	Sin información
Proyectos financiados en emprendimiento productivo para mujeres pescadoras artesanales.	Mujeres beneficiadas	485	0	Sin información
Proyectos financiados para formalización de los espacios de trabajo	Número de proyectos	56	61	57
Proyectos financiados que incorporan actividades de diversificación productiva	Número de proyectos	33	55	34
Proyectos financiados que incorporan mejoras tecnológicas en las etapas de extracción, cultivo y navegación	Número de proyectos	346	243	416
Proyectos financiados que incorporan mejoras tecnológicas para conservación y distribución de los recursos pesqueros	Número de proyectos	8	10	56
Subsidio a la recuperación de activos productivos de pescadores artesanales afectados por pérdida total en catástrofes naturales en el borde costero nacional. (Tsunami, Marejadas, Aluviones, etc)	Personas beneficiadas	491	10	0

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de organizaciones atendidas	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de organizaciones atendidas año } i}{\text{total de organizaciones a nivel nacional año } i} \right) * 100$	38% (455/1.202)	31% (369/1.202)	40% (539/1.458)

Programa de Fortalecimiento de la Fiscalización de la Pesquería de Merluza Común (Merluccius gayi gayi)

SERVICIO NACIONAL DE PESCA

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo reducir el volumen de pesca ilegal del recurso Merluza Común que realiza la flota artesanal, entre las regiones de Valparaíso y el Biobío. Lo anterior, realizando controles y fiscalizaciones en terreno, con énfasis en aquellos agentes que incumplen reiteradamente la normativa pesquera comprometiendo severamente la sustentabilidad del recurso; además de llevar a cabo una campaña de difusión para involucrar al consumidor minorista en la protección del recurso Merluza Común.

Caracterización	
Eje	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ámbito	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Año inicio	2015

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2016: Recomendado Favorablemente (Reformulación)
Monitoreado desde	2015
Ex Post	Evaluación de Impacto 2016 (J-PAL)

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Personas	18.000	18.000	18.000
Población beneficiada	Personas	16.600	16.600	16.600
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	92,2%	92,2%	92,2%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	14,8	15,8	15,5

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	91%	100%	100%

Presupuesto final	91%	100%	100%
--------------------------	-----	------	------

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Campaña de difusión para involucrar al consumidor minorista en la protección del recurso merluza común	Campaña de difusión realizada	1	1	1
Fortalecer la fiscalización documental ³	Piloto del sistema para la trazabilidad del recurso merluza común implementado y protocolo de fiscalización	1	1	1
Fortalecer la fiscalización en terreno	Número de actividades de fiscalización en terreno dirigida a los distintos agentes	300	300	300

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Relación entre el número de declaraciones de desembarque de la flota artesanal recibidas por SERNAPESCA en período t y el número de zarpes efectivos de la flota artesanal autorizados por la Armada de Chile en el período t	(Número de declaraciones de desembarque de la flota artesanal recibidas por SERNAPESCA en período t/número de zarpes efectivos de la flota artesanal autorizados por la Armada de Chile en el período t)*100	56% (12.124/21.639)	59% (10.503/17.796)	67% (8.822/13.274)

³ Fortalecer la fiscalización documental consiste en disponer de las bases de datos relacionadas de las diferentes etapas de la cadena de valor de la pesquería, con el fin de detectar potenciales incumplimientos para orientar la fiscalización de terreno. El piloto de trazabilidad consiste en el desarrollo de: Implementación de sistema para que los agentes que participan de la pesquería (armadores, procesadores, comercializadores) declaren sus operación de pesca vía web, en tiempo real, de forma relacionada; Implementación de sistemas de análisis de la información para fines de fiscalización (Dirección Nacional y Dirección Regional del Maule); e Implementación de sistema de control del consumo de las cuotas de capturas en tiempo real, asignadas tanto de la pesca industrial como artesanal.

Programa de Fortalecimiento del Control de la Plaga Didymo (*Didymosphenia Geminata*) SERVICIO NACIONAL DE PESCA

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo contener la dispersión de la plaga Didymo (*Didymosphenia geminata*) en cursos de agua dulce de territorio nacional, permitiendo la mantención de las zonas efectivas para la pesca recreativa en la zona centro sur y sur austral de Chile. Entrega a los usuarios información sobre los riesgos de la propagación de la plaga Didymo y realiza control de frontera y post frontera mediante desinfecciones. El programa durante el año 2016 estuvo dirigido principalmente a pescadores recreativos, kayakistas, deportistas náuticos, entre otros, en las regiones comprendidas entre Biobío a Magallanes.

Caracterización	
Eje	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ámbito	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Año inicio	2015

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2015: Recomendado Favorablemente (Nuevo)
Monitoreado desde	2015
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Personas	6.000	6.000	5.500 ⁴
Población beneficiada	Personas	3.873	3.996	2.591
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	64,6%	66,6%	47,1%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	17,8	11,2	19,1

⁴ Se ajusta la población objetivo en base a la planificación de ir a lugares más lejanos, junto con una estimación con respecto a las personas que frecuentan el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) y número de licencias de pesca recreativa vigentes que podrían ser utilizadas en la macrozona.

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	128%	106%	120%
Presupuesto final	100%	100%	100%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Control de frontera y post-frontera	Número de desinfecciones por pescador recreativo	3.160	246	558
Difusión para la concientización de la ciudadanía y los agentes sectoriales sobre los riesgos de la propagación de la plaga Didymo	Número de campañas de difusión	1.206	209	62

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Tasa de variación de nuevos hallazgos de presencia de Didymo en las cuencas con programa de control	$((N^{\circ} \text{ estaciones con hallazgos positivos por cuenca año } t / N^{\circ} \text{ estaciones con hallazgos positivos por cuenca año } t-1) - 1) * 100$	2% (50/49)-1	-22% (39/50)-1	3% (40/39)-1
Porcentaje de hallazgos de presencia de Didymo en el año t ⁵	$(N^{\circ} \text{ estaciones con hallazgos de presencia de Didymo en el año } t / \text{Número total de estaciones de monitoreo del Programa de Vigilancia entre las regiones del BioBio y Magallanes en el año } t) * 100$	27% (50/184)	21% (39/184)	22% (40/184)

⁵ Son 184 las estaciones de monitoreo del programa de vigilancia entre la región VIII y XII.

Glosario de Términos

- Calificación de evaluación Ex Post de programas
 - Buen Desempeño: el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
 - Desempeño Suficiente: el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
 - Desempeño Insuficiente: el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
 - Resultados no Demostrados: la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.
- Calificación evaluación Ex Ante de programas
 - Recomendado Favorablemente (RF): obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
 - Objetado Técnicamente (OT): obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
 - Falta Información (FI): aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.
- Componentes: bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.
- Gasto por beneficiario: corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.
- Iniciativa programática: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.
- Indicador de propósito: indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Nivel de producción: cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.
- No aplica: cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).

- No mide: cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.
- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.